



ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada de valorar el concurso de méritos y de la realización de la entrevista, prevista en las Bases para la contratación laboral temporal de un vigilante de aparcamiento, tras la valoración de los curriculums presentados por los aspirantes así como de la entrevista, ha determinado las siguientes calificaciones provisionales:

Nombre y Apellidos	Exp	Form.	Form Compl	Entr.	Tot
Anisley Agrenot Rodríguez	1,8	1	0	4,5	7,3
Patricia Villasclaras Sánchez	1,8	0,55	0	4	6,35
Alfonso Mena Armijo	0	0	0	3,5	3,5
Ángel María Rodríguez Bueno	0	0	0	3	3

El aspirante Rubén Miguel Ortega Fernández queda excluido de este proceso selectivo de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6ª que rige esta convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, que podrán presentar, respecto a la puntuación obtenida, escrito de reclamación en el plazo de dos días hábiles ante la Comisión de Selección.

En Nerja a 4 de diciembre 2017
El Secretario de la Comisión de Selección